

ACTA 1/2012 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

En el municipio de Pinoso, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de enero de dos mil doce, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Vocales:

Doña Silvia Verdú Carrillo
Don Francisco José López Collado
Doña Elisa Santiago Tortosa
Don Vicente Rico Ramírez
Don Julián Manuel Martín Pérez
Don Juan Carlos Navarro Albert
Don José María Amorós Carbonell
Don José Hernández Deltell
Doña Leila Graciá Falcó
Don Ramón Cerdá Juárez
Don Pedro Poveda Poveda

No asiste el Concejel Don Carlos Tomás Esquembre Menor justificándose su ausencia por enfermedad, actúa como Secretaria accidental de la Corporación Doña Ángela Orgilés Martínez, y está presente Don Alberto Oliver Pérez, Interventor accidental de los Fondos Municipales.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, dando comienzo el examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011.

La Sra. Concejala, Doña Elisa Santiago y con referencia al 2º Punto del Acta referente a las Medallas Corporativas, comenta que cuando dice el Sr. José María Amorós que se graven los nombres en las Medallas, el Sr. Alcalde comenta que se graven todas las anteriores medallas de los últimos concejales que no estaban gravadas.

Se acepta la modificación y a continuación se procede a votar el borrador del acta.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria número 11/2011 celebrada el día 29 de noviembre de 2011, ésta es aprobada por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PP (3 votos), grupo PSD (2 votos), grupo UCL (2 votos) y grupo BLOC (1voto).

2º.- CESIÓN DE USO PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITA EN LA CALLE PETRER A IBERDROLA S.A.U., CON DESTINO A INSTALACIÓN DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Con el fin de prestar suministro al Centro Geriátrico se hace preciso ceder a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. una superficie de terreno para la construcción de Centro de Transformación prefabricado (C.T.).

Atendido que se pretende la ubicación en parcela municipal sita en C/ Petrer, esquina a C/ Novelda en la esquina interior de la zona del aparcamiento del Centro de Salud.

Considerando que la parcela donde se pretende la ubicación del mencionado C.T es de titularidad municipal, siendo un bien de dominio público destinado a un servicio público, tal y como consta en el Inventario General de Bienes, se hace preciso acudir al régimen de concesión administrativa al implicar una utilización privativa, no siendo en este caso posible promover la concurrencia al tratarse la distribución eléctrica de una actividad que se viene desempeñando en régimen de monopolio por zonas, correspondiendo en este caso a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Atendido que del informe del técnico municipal de obras, Don Luís Miguel Tormo Yáñez, se desprende que la instalación genera unas mejoras en la calidad del suministro eléctrico y supone una afección de escasa superficie de terreno, no se fija canon alguno por la cesión pretendida, ya que sería compensable el canon que pudiera ocasionar la cesión del terreno por las mejoras mencionadas.

En su virtud, vistos los informes técnico y jurídico, se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

PRIMERO. Ceder a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., en régimen de concesión administrativa, una porción de terreno de 27,31 m2. Sito en parcela de titularidad municipal en C/ Petrer esquina a C/ Novelda, para la construcción de C.T., según plano de situación y emplazamiento que se adjunta, de las características y bajo las condiciones señaladas a continuación:

- Dimensiones: La superficie a ceder para uso exclusivo del CT es de 27,31 m².
- El plazo de la cesión será de 75 años y, en cualquier caso, la cesión quedará sin efecto en el momento que el C.T. deje de prestar servicio de suministro de energía eléctrica por plazo superior a seis meses o si desatendiese el mantenimiento del recinto de manera reiterada, obligándose IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. a su retirada, siendo a su costa los gastos que se originen por el desmontaje así como la reposición del terreno a su estado inicial.
- Previamente a la instalación del centro de transformación deberá obtenerse la correspondiente licencia de obras.
- La puesta en funcionamiento del Centro requerirá de los correspondientes permisos de la Dirección General de Industria y Comercio.
- Procede la autorización de la canalización subterránea a través de los viales públicos, si bien cualquier actuación futura que afecte a la infraestructura municipal requerirá la preceptiva licencia municipal.
- IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. vendrá obligada a informar al Ayuntamiento, de manera inmediata, de cualquier incidencia que se pudiera producir en las instalaciones en materia de seguridad.
- IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. se responsabilizará de cualesquiera daños o perjuicios que se pudieren derivar de la instalación.

SEGUNDO. La presente cesión no será válida y carecerá de eficacia hasta tanto la empresa beneficiaria no haya manifestado por escrito de forma expresa la aceptación de todas y cada una de las condiciones expresadas.

TERCERO. Que la presente se notifique a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. a los efectos oportunos.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Vicente Rico, explica la propuesta, y dice que el transformador está situado detrás del Centro de Salud y para prestar suministro al Centro Geriátrico se hace preciso ceder a Iberdrola una superficie de unos 27,31 metros, ya que el transformador ya está puesto desde hace cuatro años. Hay una parte que abastece al Centro de Salud y ahora se trata de poner en marcha la parte que abastece al Geriátrico.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PP (3 votos), grupo PSD (2 votos), grupo UCL (2 votos) y grupo BLOC (1 voto).

3º.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE UNA REVISIÓN CATASTRAL GENERAL DEL MUNICIPIO DE PINOSO.

Dada cuenta que la última revisión catastral que se realizó en el municipio de Pinoso tuvo lugar en el año 1987.

Visto que por Acuerdo Plenario de fecha 14 de julio de 2009 y dentro del punto de "Aprobación Definitiva del Plan de Saneamiento Real Decreto-Ley 5/2009", se adoptó el compromiso de solicitar la revisión catastral.

Visto el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, que en el artículo 28.3 establece el procedimiento de valoración colectiva que podrá ser: *"De carácter general, cuando requiera la aprobación de una ponencia de valores total. Este procedimiento, en el que se observarán las directrices que se establezcan para garantizar la coordinación nacional de valores, sólo podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos 5 años, desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general y se realizará, en todo caso, a partir de los 10 años desde dicha fecha"*.

A pesar de que la revisión de valores está prevista legalmente cada 10 años, han transcurrido 25 años desde la última revisión efectuada en el municipio de Pinoso. Las condiciones y el desarrollo urbanístico de la ciudad han cambiado mucho desde esa fecha, lo que supone diferencias sustanciales entre aquellos valores y los valores de mercado de los bienes inmuebles situados en el término municipal. El incremento no es el mismo para todas las viviendas, dependiendo de la situación, año de construcción o antigüedad u otras condiciones de edificación. Es aconsejable la revisión en aras de mantener una justicia tributaria que repercutiría en beneficio de todos.

Visto lo anterior, se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

ÚNICO. Solicitar a la Dirección General de Catastro que nos incluyan en sus planes para realizar una valoración colectiva de carácter general del municipio de Pinoso.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes

El Sr. Alcalde, da lectura a la propuesta explicando que ya en un Pleno de 14 de julio de 2009 y dentro del Plan de Saneamiento, se adoptó el compromiso de solicitar la revisión catastral. Se pretende que con esta revisión no exista un agravio comparativo entre los propietarios de las viviendas; además de que han pasado 25 años desde la última revisión y la Ley prevé la revisión cada 10 años; añade que les consta que existen viviendas que no estaban dentro del PGOU y no estaban pagando sus correspondientes impuestos. Desde el 2009 que se adoptó el acuerdo de solicitar la revisión, esta no se ha ejecutado y consideramos que era el momento adecuado para llevarlo a cabo.

El Sr. Ramón Cerdá comenta que se oponen porque creemos que supone incrementar los impuestos de los vecinos de Pinoso, una cosa es que nos lo impongan. Para él sido una sorpresa tremenda ya que no se esperaba que el equipo de gobierno que en su momento se

opuso a la subida de impuestos, ahora propongan esa revisión; no es el momento de que a Pinoso se le suban los impuestos, cuando Pinoso ya ha soportado y está soportando una gran presión fiscal, se van a oponer porque no quieren ser cómplices de la subida de impuestos.

El Concejal, Don José María Amorós Carbonell, dice que ellos van a votar en contra por motivos similares; creemos que la situación económica de Pinoso no es la idónea para que soporten este incremento, y además el SUMA en su momento ya revisó las viviendas que no pagaban.

Don Juan Carlos Navarro, interviene diciendo que es cierto que nosotros manifestamos que no íbamos a incrementar los impuestos, pero vosotros ordenasteis subirlos. Pero mas grave es dejar de revisar un catastro; yo creo que esto no es incrementar los impuestos, se trata de equiparar a los vecinos añadiendo que la revisión tardará en hacerse.

El Sr. Vicente Rico, comenta que la subida de los impuestos la hicieron UCL y PP. La revisión en algunos puntos rebajará el IBI. Una vez se hace la revisión, el Ayuntamiento puede equiparar todas las viviendas, ya que es potestad del Ayuntamiento subirlos o balarlos. Intentaremos que no se suban los impuestos, se trata de solicitar lo que en su día ya se aprobó. La idea del Pleno siempre ha sido la revisión catastral, por ello se subió el IBI de algunas de las casas del casco urbano.

La Sra. Silvia Verdú comenta a la oposición que cuando aprobaron y redactaron el Plan de Saneamiento, se adoptaron compromisos para sacar el pueblo del endeudamiento, pero el compromiso de solicitar la revisión catastral no se cumplió. Les solicita que no vendan al pueblo que el efecto de la revisión catastral va a ser una subida de impuestos, ya que según sus palabras los únicos que subieron los impuestos fueron ellos sin gestionar nada por otro lado.

Me he dado cuenta que el incremento de los impuestos es una medida que se debe adoptar siempre que no haya otra solución, pienso que habían otras soluciones. Es justo que estudiemos esta revisión para conseguir la equiparación en beneficio de todos los vecinos. Además, la revisión tendrá efectos dentro de unos años.

El concejal de hacienda, Don Francisco López Collado, comenta que cuando se hace una revisión catastral lo primero que se intenta aplicar es el criterio de justicia, es decir, los que tengan una vivienda de igual tamaño paguen lo mismo. No se pretende incrementar los impuestos, sino adaptar el valor de las viviendas no por el tiempo que tengan, sino por su valor real. El coeficiente de aplicación lo decide el ayuntamiento cuando se le pasa a SUMA. A continuación acusa al anterior equipo de gobierno de haber incrementado los impuestos y de no haber cumplido con el compromiso adoptado en el Pleno de 14 de julio de 2009.

Don Ramón Cerdá, comenta que las viviendas se actualizaron en el año 1987, y ahora con la revisión las viviendas las van a valorar por encima de lo que están, se va a incrementar la tasación de esas viviendas porque después de 25 años valen más. Añade que ellos después de subir los impuestos y tasas, en otro Pleno hicieron marcha atrás y modificaron ese incremento de Tasas e impuestos, por respeto a la ciudadanía en cuantías verdaderamente importantes. Finalmente advierte que cuando vengan los recibos del I.B.I. tras la nueva revisión catastral se van a arrepentir porque puede suponer una subida importante. Recuerda que el PSD dijo que con el equipo que pactara iban a proponer la bajada de impuestos.

El Concejal del PP, Don José María Amorós, comenta que en su legislatura incrementaron los impuestos, y eso le pasó factura, pero fueron medidas necesarias. Añade que no se oponen a la revisión catastral como tal, pero sí en el momento que se hace, y adelanta que este incremento va a afectar a más del 80% de los pinoseros.

El Sr. Juan Carlos Navarro, comenta que tras la aprobación del Plan de Saneamiento, más del 25% de los vecinos ahora vieron incrementado el recibo de la basura, obra e IBI... Sabemos que la revisión no es de hoy para mañana.

El Sr. Vicente Rico, comenta que la revisión se hace para que los recibos de los ciudadanos se equiparen para que se haga una distribución justa.

Actualmente estamos arrastrando un déficit que viene dado de la anterior legislatura y por ello no podemos bajar los impuestos. Queremos hacer lo justo y que todos los ciudadanos paguen por igual.

La Sra. Silvia Verdú le contesta a Don Ramón Cerdá reprochándole la frase de "respetar a la ciudadanía". Hay muchas operaciones que habéis hecho y las podríais haber evitado.

Le comenta también, que es muy difícil hacer presupuestos reales con lo que nos habéis dejado. Es muy fácil hacer un presupuesto irreal como vosotros lo habéis hecho.

El Sr. Francisco López se dirige a Ramón Cerdá y le dice que respetar a la ciudadanía, es gestionar bien los recursos de una ciudadanía a la que representamos. No puedes pedir respeto a la ciudadanía porque no has gestionado bien los recursos. Se deben 700.000€ de la Sociedad Vivienda y Suelo a cambio de no haber hecho nada. Has arrastrado más de 5.000.000€ en facturas sin consignación durante tu legislatura.

Las deudas de toda tu legislatura hacen que el futuro lo tengamos negro. Este equipo de gobierno, de junio a diciembre de 2011 ha rebajado la deuda en 1.413.000€. Para mi esto si que es respetar a la ciudadanía.

El Sr. Alcalde se dirige a los miembros de la oposición comentándoles que desde el año 2009 que se aprueba el Plan de Saneamiento, han pasado dos años sin aplicarse y les pregunta cuando pensaban rectificar el Plan de Saneamiento diciendo que no se iba a hacer la revisión catastral. Les reprocha el que no hayan aplicado esta medida y que tampoco propusieran en su lugar otras medidas para cumplir con el Plan de Saneamiento

Explica que lo que se está aprobando ahora es una revisión catastral para intentar aplicar justicia a la hora de pagar y, como no se hizo en su momento, probablemente se le habrá hecho daño a muchas familias que han pagado de más porque otros han pagado de menos al no existir esa revisión catastral. Lo que se pretende es que cada familia pague lo que le corresponda.

Sometida a votación la propuesta es aprobada, con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), y grupo BLOC (1 voto), y los votos en contra del grupo UCL (2 votos). Y del grupo PP (3 votos).

4º.- "RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2000 SOBRE: "PROPUESTA DE DESCATALOGACIÓN COMO UTILIDAD PÚBLICA DEL MONTE COTO".

ANTECEDENTES

Debido a las enormes dificultades que se presentan para obtener la ocupación de una parcela de monte catalogado como público llevó en su día al Excmo. Ayuntamiento de Pinoso a solicitar la descatalogación de una parte del

Monte Coto que incluía prácticamente todas las canteras en explotación en el mismo y que como tales se consignaron como Zona Minera en el P.G.O.U. aprobado por el mismo y autorizado por la Generalitat Valenciana.

No habiendo cambiado las condiciones por las que se solicitó la descatalogación, sino que se ha acentuado la necesidad de la misma ya que la legislación ha endurecido las condiciones para obtener la ocupación con fines de explotación de los montes públicos.

En virtud de lo establecido se eleva al Pleno el siguiente dictamen de la Comisión Informativa:

ÚNICO: Ratificación del acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Pleno de 30 de mayo de 2000, conforme a lo siguiente:

1º. Solicitar a la Consellería de Agricultura, pesca, alimentación y agua la descatalogación de la zona minera descrita del Monte Coto destinada a usos mineros desde hace tiempo y que contempla como tales el P.G.O.U. del Municipio de Pinoso.

2º. Adjuntar al organismo citado un Plano de la zona citada para su conocimiento y aprobación.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde explica que el Monte Coto es de utilidad pública y el 15% de ese beneficio va para la Consellería. El temor al pedir la descatalogación es que nos lo solicitaran con carácter retroactivo ese 15%, pero en una reunión con el Director General de la Energía, Don Antonio Cejalvo, se comprometieron a no solicitar el 15% con carácter retroactivo. Nosotros seríamos los propios gestores del Monte. Es una ratificación de un Pleno del 2000, es una cosa importante que se debería haber hecho.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por unanimidad, con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PP (3 votos), grupo PSD (2 votos), grupo UCL (2 votos) y grupo BLOC (1 voto).

5º.- MOCIÓN EN CONTRA DE LA INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE PETRÓLEO EN EL MONTE CABEÇO.

Exposición de motivos

Actualmente existe un proyecto de CORES (Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos), dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para que la mercantil INVEXTA RECURSOS S.L. utilice los pozos de salmuera del diapiro salino de Pinoso conocido como "Cabezo de

la Sal” en el mayor almacén subterráneo de España de reservas estratégicas de crudo y sus derivados (hasta 2 millones de metros cúbicos equivalentes a 12,5 millones de barriles de petróleo). Esas reservas estratégicas deben cubrir por determinación de la Directiva 2009/119/CE el consumo de petróleo y derivados durante 92 días, en caso de un eventual desabastecimiento internacional, debido a posibles guerras, turbulencias en los mercados, etc.

En diciembre del año 2008 el Consejo de Ministros dio su autorización a través de un real decreto para la exploración de hidrocarburos y su almacenaje en el Sureste de España y por seis años -lo que se conoce como zonas Aries-1 y Aries-2- que incluían Albacete, Alicante y Murcia. INVEXTA RECURSOS S.L. adjudicataria de dicha concesión, que está dedicada a actividades de investigación, exploración y explotación de todo tipo de yacimientos y almacenamientos de hidrocarburos encontró en Pinoso, en el diapiro salino, el emplazamiento, teóricamente idóneo, para las reservas estratégicas de petróleo.

El 14 de enero de 2010, tuvo lugar en el auditorio de la Casa de Cultura, la presentación e información pública por parte del vicepresidente de INVEXTA RECURSOS S.L., Recaredo del Potro quien explicó a los ciudadanos de Pinoso y concejales de la corporación, los detalles técnicos del proyecto de almacenaje de petróleo en los pozos de salmuera del Cabezo de la Sal una vez agotados los mismos. El proyecto, además, incluiría la construcción de un oleoducto de aproximadamente cien kilómetros hasta Cartagena, desde donde se bombearía el hidrocarburo hasta el Vinalopó para su posterior almacenaje.

Con escrito de 26 de julio de 2011 (Registro Salida 11/01725 y fecha 29/07/2011) el Ayuntamiento de Pinoso solicitó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cualquier información o documentación relacionada con el proyecto de reserva estratégica de crudo que la mercantil INVEXTA RECURSOS S.L. presentó en el Ayuntamiento en enero de 2010.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en escrito de fecha 05/10/2011 (Registro Entrada 11/07550, fecha 03/11/2011) en contestación al escrito de alcaldía, informó que la sociedad INVEXTA RECURSOS, S.L. está evaluando el potencial y la viabilidad de las cavernas generadas en el diapiro de Pinoso por la actividad salinera para desarrollar un almacenamiento de crudo. No obstante, el proyecto se encuentra en una fase muy preliminar y no consta en este centro directivo información firme sobre los extremos de su interés". Asimismo se informa al alcalde de que "la eventual tramitación del expediente, en caso de que finalmente se inicie el mismo, requiere el otorgamiento de una concesión de explotación y la tramitación de la autorización de ejecución de las instalaciones. Y este último procedimiento -puntualiza el director general- implicará realizar la evaluación de impacto ambiental en la que participan todos los organismos, asociaciones, administraciones y vecinos afectados".

En la actualidad el Ayuntamiento de Pinoso sigue recabando información y datos sobre el citado proyecto, además de estudiar las medidas de protección más apropiadas para el Cabezo de la Sal puesto que dicha formación posee importantes valores naturales (biológicos y geológicos), paisajísticos, históricos y culturales. Dichos valores han sido objeto de numerosos trabajos y publicaciones, que valoran la importancia y singularidad y la génesis de algunas de las formaciones geológicas presentes, principalmente en lo que respecta a formaciones kársticas de cloruro sódico y yeso, cuevas, simas, dolinas y túmulos, además de la interesante variedad de especies minerales (cuarzo, hematita, teruelitas, pirita, limonita, celestina, etc.) presentes en la zona, los cuales ponen de relieve la importancia de dicho patrimonio, destacándolo como uno de los mejores ejemplos de España e incluso de Europa de diapiro Triásico clásico, además de constituir un relieve positivo.

Con escrito de fecha 13/05/2011 (Registro Entrada 11/03460) a instancias de la Plataforma el Cabezo Libre de Petróleo todos los representantes de los partidos políticos del municipio de Pinoso firmaron un manifiesto en contra de la utilización de los pozos de salmuera en el Monte Cabezo de la Sal de Pinoso como reserva estratégica de crudo y el compromiso de realizar los trámites pertinentes para declarar Paraje Natural Municipal el Monte Cabezo de la Sal.

Con escrito de fecha de 18 de julio de 2011 (Registro Salida 11/02364), el concejal de Medio Ambiente informó al Servicio de Ordenación Sostenible del Medio de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, del interés del Ayuntamiento de Pinoso en iniciar los trámites necesarios para la declaración de Paraje Natural Municipal del Cabezo, pero además que se estudie la posibilidad de incluir al Cabezo de la Sal en otras figuras de protección como la de Monumento Natural, Sitio de interés o/y Paisaje Protegido, figuras recogidas en la Ley 11/1994 de la Generalitat Valenciana, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana y en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y por tanto se solicitó concretar en Pinoso una reunión con el objeto de visitar y conocer las características de la zona propuesta y se informe al Ayuntamiento de Pinoso de todos aquellos aspectos, pasos a seguir y requisitos necesarios para iniciar los expedientes de dichas declaraciones.

En el Pleno de 29 noviembre de 2011 se aprobó por unanimidad de los miembros de la corporación instar a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente la declaración del Monte Cabezo de la Sal, como "Monumento Natural, dirigida de acuerdo a los artículos 3, 24 y 25 de la Ley 11/1994 de la Generalitat Valenciana, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana y los artículos 29 y 33 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La ubicación de las reservas estratégicas de almacenamiento de petróleo en el Cabezo de la Sal supondrá la generación de importantes impactos

negativos sobre el paisaje y sus valores naturales y culturales, además de generar incertidumbres antes los posibles riesgos y peligros que puede suponer para la población por encontrarse en una zona tectónicamente activa, por la halocinesis y por los problemas de subsidencia presentes en el diapiro y en la zona.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Pinoso insta a todos los organismos públicos implicados a la adopción de las medidas pertinentes orientadas a:

Primero.- Impedir la instalación de almacenamiento de reservas estratégicas petróleo en el Monte Cabezo de la Sal.

Segundo.- Poner en marcha iniciativas y medidas que garanticen la conservación y puesta en valor del patrimonio que representa el Monte Cabezo de Sal para el conjunto de la sociedad.

Tercero.- Comprometerse este Ayuntamiento a adoptar las medidas legales pertinentes para la consecución del cumplimiento de lo dispuesto en los dos puntos anteriores.

Abierto el turno de intervenciones se formulan las siguientes:

El Sr. Alcalde comenta que la Moción ha sido suscrita por los cinco partidos y explica la misma.

La Sra. Silvia Verdú, da lectura a la Moción justificando la ausencia del concejal de medio ambiente que es el que la iba a explicar.

El Concejal de UCL, Pedro Poveda, comenta que en esta moción, a parte de los grupos firmantes, tiene gran peso la plataforma de El Cabeço que ha trabajado mucho, explica que esta mañana ha hablado con los representantes de la plataforma y han comentado que querían cambiar un matiz. Después ha hablado con el Alcalde y estaba de acuerdo con la modificación propuesta, quedó en llamarle para firmarla, y ahora ve que está en los mismos términos. Solicita saber cual es el motivo.

El Sr. Ramón Cerdá, solicita que se incluyan esas palabras que han propuesto desde la Plataforma. Si se incluye la votamos a favor y si no se incluye lo votarán en contra. A continuación da lectura a la propuesta de la plataforma: *“El Pleno del ayuntamiento de Pinoso, se opone rotundamente al almacenamiento de hidrocarburos en el Monte Cabeço de la Sal, e insta a todos los organismos públicos implicados en la adopción de las medidas pertinentes orientadas a...”*

Don José María Amorós, explica que a él le ha ocurrido en similares términos, y adelanta que si no se incluye el cambio propuesto por la plataforma, se abstendrán de votarla

El Sr. Alcalde, explica como sucedieron los hechos: Pedro Poveda, me llamó esta mañana y me comentó el matiz que propone incluir la plataforma en la Moción y quedé en

preguntarle a la Secretaria de la Corporación, si esto era posible. Añade que no ha habido ningún tipo de intencionalidad en no incluirlo, aunque opina que la plataforma debería haber efectuado un escrito dirigido a los 5 partidos solicitando la inclusión de dicha matización y así se hubieran evitado confusiones.

Continúa explicando que la Secretaria opinaba que no era posible modificar el dictamen salvo que se hiciera una enmienda. También dice que el matiz es mínimo y que morfosintácticamente no supone ninguna diferencia con lo dictaminado.

Por su parte, el concejal de UCL, Pedro Poveda propone llegar a un consenso y sugiere si legalmente no es posible hacer esa modificación, retirar el punto e incluir la nueva propuesta rectificadora en Asuntos Urgentes.

A continuación, interviene Don José María Amorós, solicitando a la Secretaria una explicación de porqué no se puede añadir ese matiz cuando están de acuerdo los 13 concejales.

El Sr. Alcalde, concede la palabra a la Secretaria de la Corporación, Doña Ángela Orgilés, quién explica que se trata de una propuesta dictaminada por la Comisión Informativa, y no es posible su modificación, salvo que se haga a través de una enmienda como marca el artículo 97.5 del R.O.F.

El Sr. Juan Carlos Navarro dice que estamos intentando cumplir lo que la plataforma solicitó. Yo creo que poner la palabra “rotundamente” que poner “impedir” es lo mismo, y adelanta que si no se hace a través de enmienda la modificación, su intención es no retirar el punto.

El Concejal Don Vicente Rico, comenta que somos cinco partidos y tenemos el mismo interés que la plataforma para que no se instale el almacenamiento de crudo. Deberíamos haber sabido todos los equipos que se iba a intentar cambiar la petición. Lo que firmamos los cinco grupos ayer, no lo vamos a retirar hoy; que se lleve a cabo y que se haga.

El Sr. Alcalde, comenta que la plataforma ha llamado solamente a tres grupos y él les ha explicado que la moción la votábamos los cinco grupos políticos.

La Sra. Silvia Verdú comenta que la plataforma está haciendo una labor inmejorable, pero son 5 partidos políticos los que lo tienen que debatir y consensuar y se debería haber solicitado por escrito.

Por otro lado explica que se está trabajando en la elaboración de una ordenanza para la protección del Monte Cabeço y se están haciendo las gestiones pertinentes en Consellería para acelerar la tramitación de la declaración del Monte Cabeço como Monumento Natural.

El Sr. Alcalde comenta que la plataforma está haciendo una buena labor y trabajo. Los cinco grupos hemos aprendido como hacer una corrección de una moción a través de una enmienda; un partido le ha pasado a la plataforma la Moción, pero creo que lo lógico es haber hablado los cinco partidos para decidir que hacemos. Todos queremos conseguir lo mismo, hemos presentado la moción suscrita por todos, ahora la aprobamos y posteriormente incluimos en el turno de ruegos y preguntas ese párrafo y lo firmamos los cinco y lo metemos en el próximo pleno.

Ha sido un problema de tiempo porque todos estábamos de acuerdo. No quiero que a la sociedad le llegue que unos les interesan más que a otros. Propone añadirlo en un Ruego y ratificarlo en el próximo pleno así y aprobar la moción con el cambio.

El Concejal Pedro Poveda propone si están todos de acuerdo, incluirla en Asuntos Urgentes.

El Sr. Alcalde dice estar de acuerdo. El objetivo final es que se apruebe y ninguno de los grupos ha obviado tener en cuenta a la plataforma. A continuación, le concede la palabra a la Presidenta de la Plataforma, Doña María del Carmen Rodríguez Porcel, quién trasmite su agradecimiento por que se haya incluido la Moción en el Pleno. Por otro lado explica que la plataforma se ha enterado esta misma mañana de que iba a Pleno, pero añade que le hubiera gustado que todo el equipo de gobierno hubiera contado con ellos para colaborar en la redacción de la moción y así, ese pequeño matiz se hubiera incluido en la Comisión Informativa. Explica que ha llamado a los 2 partidos de la oposición y al Alcalde, pensando en que no importa el orden de la llamada, ya que lo importante es el consenso. Por último agradece a todos la colaboración.

El Sr. Alcalde, aclara que lo importante es que se ha llegado a un consenso y aclara que no se va a proceder a votarla en este punto, ya que posteriormente se va a incluir la Moción ya modificada en asuntos de urgencia.

El Sr. Cerdá Juárez a la vista del consenso, propone que se firme por los 13 concejales para que la moción adopte mayor consistencia.

El Concejel Juan Carlos Navarro comenta que se va a oponer al cambio de esta moción porque en el fondo es un cambio de juego de palabras.

Así las cosas, y a la vista de que no hay un consenso, el Sr. Alcalde propone votarla como está y después hacer una junta de portavoces para ver qué medidas se adoptan o si se redacta una nueva moción.

El portavoz del PP, Don José María Amorós, solicita que conste en acta que se va a abstener porque no se ha incluido la matización propuesta por la plataforma en la moción.

Sometido a votación el dictamen es aprobado, con los votos a favor de los concejales del grupo PSOE (5 votos), grupo PSD (2 votos), y grupo BLOC (1 voto), y las abstenciones del grupo UCL (2 votos). Y del grupo PP (3 votos).

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos que tratar.

PARTE DE CONTROL

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA. (DEL 1115/2011 AL 1227/2011).

Resolución nº. 1115/2011: Resolviendo sanción en materia de tráfico (11/11/2011)

Resolución nº. 1116/2011: Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico (11/11/2011)

Resolución nº. 1117/2011: Vacío de contenido (11/11/2011)

Resolución nº. 1118/2011: Aprobar operaciones comisiones bancarias (14/11/2011)

Resolución nº. 1119/2011: Dev. Fianza a GEOSA URBANA, S.L. obra "NUEVA PLAZA Y URB. CALLE GRAVINA Y MAESTRO ALBÉNIZ" (14/11/2011)

Resolución nº. 1120/2011: Pago Seguridad Social octubre 2011 (14/11/2011)

Resolución nº. 1121/2011: Concesión de autorización para mesas y sillas bar. La Picaeta (14/11/2011)

Resolución nº. 1122/2011: Concesión de Licencia de 2ª Ocupación 0113 (2º), a Remedios Mira Pérez en PD. Rodriguillo, 56 (parte de atrás) (14/11/2011)

Resolución nº. 1123/2011: Concesión de Licencia de Ocupación 1086, a Henricus Hubertus M. Spoormans en Polígono 29, Parcela 319 y 320 A (14/11/2011)

Resolución nº. 1124/2011: Concesión de Licencia de Ocupación 0128 (2ª), a Salvador Jover Laguía en Camino del Prado, 4 (14/11/2011)

Resolución nº. 1125/2011: Celebración de contrato de Monitor de Cerámica para impartición de curso desde el 2 de noviembre de 2011 al 31 de mayo del 2012. (15/11/2011)

Resolución nº. 1126/2011: Nombramiento nuevo letrado en despido nº802/10 (15/11/2011)

Resolución nº. 1127/2011: Nombramiento nuevo letrado en el despido nº445/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1128/2011: Nombramiento nuevo letrado con la demanda de cantidad nº1478/09 (15/11/2011)

Resolución nº. 1129/2011: Nombramiento nuevo letrado en la demanda de cantidad nº609/10 (15/11/2011)

Resolución nº. 1130/2011: Nombramiento nuevo letrado en la demanda nº245/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1131/2011: Nombramiento nuevo letrado con la demanda nº296/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1132/2011: Nombramiento nuevo letrado con la demanda Seguridad Social nº375/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1133/2011: Nombramiento nuevo letrado con la demanda de Seguridad Social nº393/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1134/2011: Nombramiento nuevo letrado con el despido nº858/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1135/2011: Anticipo Antonio Pagan García. (15/11/2011)

Resolución nº. 1136/2011: Nombramiento letrado con el recurso nº 641/11 (15/11/2011)

Resolución nº. 1137/2011: Concesión donativo asociación española contra el cáncer (16/11/2011)

Resolución nº. 1138/2011: Aprobación de modificación de créditos 22-2011: mantenimiento pozos. (16/11/2011)

Resolución nº. 1139/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/93 (16/11/2011)

Resolución nº. 1140/2011: Concesión de subvenciones a clubes deportivos municipales 2011 (16/11/2011)

Resolución nº. 1141/2011: Aprobación proyecto naves industriales e inicio de expediente de contratación de obras. (17/11/2011)

Resolución nº. 1142/2011: Aprobación pliego cláusulas contratación obras construcción naves industriales. (17/11/2011)

Resolución nº. 1143/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/94 (17/11/2011)

Resolución nº. 1144/2011: Renuncia al ejercicio del derecho de adquisición preferente, mediante las acciones de tanteo o retracto de la finca propiedad de Julio Verdú Pérez. (18/11/2011)

Resolución nº. 1145/2011: Ampliación jornada a tiempo completo Claudia Ospina Carvajal. (18/11/2011)

Resolución nº. 1146/2011: Concesión de becas PIJ (18/11/2011)

Resolución nº. 1147/2011: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (18/11/2011)

Resolución nº. 1148/2011: Vacío de contenido (18/11/2011)

Resolución nº. 1149/2011: Aprobación certificación nº12 de las obras del "local Social de las Instalaciones Deportivas Municipales" (21/11/2011)

Resolución nº. 1150/2011: Contrato laboral Sonia Ferriz Rico. (21/11/2011)

Resolución nº. 1151/2011: Aprobación de modificación de créditos nº 23-2011 TR EIM y Cultura (21/11/2011)

Resolución nº. 1152/2011: Reconocimiento de indemnización por responsabilidad patrimonial Ángel Román Villalta (21/11/2011)

Resolución nº. 1153/2011: Liquidación provisional ICIO: FRANCISCO BERMUDO y MARÍA MADUEÑO (21/11/2011)

Resolución nº. 1154/2011: Prórroga de OT con Banco CAM (22/11/2011)

Resolución nº. 1155/2011: Convocatoria Comisión Informativa de Organización, funcionamiento, fiestas, fomento y desarrollo local, pedanías y medios de comunicación a la sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 2011 (22/11/2011)

Resolución nº. 1156/2011: Convocatoria a la Comisión de Montes, Medio Ambiente y agricultura el día 25 de noviembre de 2011 (22/11/2011)

Resolución nº. 1157/2011: Convocatoria Comisión de Hacienda, Patrimonio, Personal y Especial de Cuentas el día 25 de noviembre de 2011 (22/11/2011)

Resolución nº. 1158/2011: Vacío de contenido.

Resolución nº. 1159/2011: Liquidación provisional ICIO: "INVERENCEBRAS, S.L.P." (23/11/2011)

Resolución nº. 1160/2011: Aprobar la Relación facturas situación 14 (23/11/2011)

Resolución nº. 1161/2011: Concesión de Licencia de 1ª Ocupación 1090, a Noelia Rico Pérez en PD. RODRIGUILLO, s/n (23/11/2011)

Resolución nº. 1162/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/127, a José Juan López Vicedo en Polígono 23, Parcela 88 (23/11/2011)

Resolución nº. 1163/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/128, a Joyce Edwards en PT. Cabezo, 7 (23/11/2011)

Resolución nº. 1164/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/129, a Abel López Rico en C/ Juan Carlos I, 17 (23/11/2011)

Resolución nº. 1165/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/130, a Garry Barton en Monte Cabezo, 43 (23/11/2011)

Resolución nº. 1166/2011: Concesión de pago a justificar para subvención a Fiestas Santa Catalina. (24/11/2011)

Resolución nº. 1167/2011: Subsanción error en petición r/e 05603 (I) "PROMOSOLAR JUWI, 9 SLV (24/11/2011)

Resolución nº. 1168/2011: Subsanción error en petición r/e 05603 (II) "PROMOSOLAR JUWI, 9 SLV (24/11/2011)

Resolución nº. 1169/2011: Concesión de Licencia de Actividad eventual a FRANCISCO MAQUEDA NAVARRO para instalación de BARRACA en BARRIO CUEVAS, 29 (25/11/2011)

Resolución nº. 1170/2011: Convocatoria pleno ordinario 29 de noviembre de 2011 (25/11/2011)

Resolución nº. 1171/2011: Liquidación provisional ICIO: APPIAH KRISHNAMOORTHY (25/11/2011)

Resolución nº. 1172/2011: Aprobación de relación de facturas F/2011/96 de 06 (25/11/2011)

Resolución nº. 1173/2011: Resolviendo sanción en materia de tráfico (25/11/2011)

Resolución nº. 1174/2011: Resolviendo sanción en materia de tráfico (25/11/2011)

Resolución nº. 1175/2011: Cambio de titularidad licencia de obra mayor a favor de D^a. MAVIS HANSON (25/11/2011)

Resolución nº. 1176/2011: Reconocimiento a percepción de indemnización por responsabilidad patrimonial a Josefa Cantó Rico RP 58/11 (28/11/2011)

Resolución nº. 1177/2011: Reducción jornada M^a Teresa Rico Rico. (28/11/2011)

Resolución nº. 1178/2011: Ampliación jornada Raquel Payá Pérez. (28/11/2011)

Resolución nº. 1179/2011: Resolución de reclamaciones presentadas por la SGAE (28/11/2011)

Resolución nº. 1180/2011: Concesión de Comunicación ambiental 11/17, a José Arturo Sánchez Canals para comercio menor de artículos informáticos en C/ Virgen de Fátima, 3 - bajo B (28/11/2011)

Resolución nº. 1181/2011: Reconocimiento del cumplimiento del 8 trienio Josefa Paz López Quiles. (29/11/2011)

Resolución nº. 1182/2011: Reconocimiento del cumplimiento del 4 trienio José Verdú Martínez. (29/11/2011)

Resolución nº. 1183/2011: Aprobación de liquidación por asistencia y estancia en la EIM LA COMETA. mes de noviembre-11 (29/11/2011)

Resolución nº. 1184/2011: Concesión de Licencia de Ocupación 0111 (2^a), a Juan Mingot González en C/ Pedro Martínez, 22 (29/11/2011)

Resolución nº. 1185/2011: Reconocimiento del cumplimiento del 4 trienio Ángela Orgilés Martínez.(29/11/2011)

Resolución nº. 1186/2011: Pago nómina general noviembre 2011 (29/11/2011)

Resolución nº. 1187/2011: Aprobación liquidación de ingresos por la prestación del servicio de mercado. Mes de noviembre-11 (30/11/2011)

Resolución nº. 1188/2011: Aprobación liquidación de los ingresos por utilización de los servicios de la Casa de Cultura. Mes de noviembre-11 (30/11/2011)

Resolución nº. 1189/2011: Concesión Licencia Ambiental a Antonio López Galvañ. (30/11/2011)

Resolución nº. 1190/2011: Convocatoria Junta de Gobierno (02/12/2011)

Resolución nº. 1191/2011: Resolviendo sanción en materia de tráfico. (02/12/2011)

Resolución nº. 1192/2011: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (02/12/2011)

Resolución nº. 1193/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/131, a Alberto Samuel Serrano Muñoz en C/ Azorín, 6 (05/12/2011)

Resolución nº. 1194/2011: Concesión de licencia de segunda ocupación a FONT NEGRE S.COOP.V.C. en pol. 24, parcela 96. (05/12/2011)

Resolución nº. 1195/2011: Anticipo mensual Luis Fernando Falcó García. (05/12/2011)

Resolución nº. 1196/2011: Concesión de Licencia de Apertura 10/18, a FONT NEGRE SOCIEDAD COOP. V. LIMITADA en POLÍGONO 24, PARCELA 96 para elaboración de aceite. (05/12/2011)

Resolución nº. 1197/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/133, a María Josefa Pérez Mendaro en Polígono 29, Parcela 326 (05/12/2011)

Resolución nº. 1198/2011: Aprobación de la MC 24-2011 Conductores (05/12/2011)

Resolución nº. 1199/2011: Contrato conductor sustitución Antonio Vidal Rico. (05/12/2011)

Resolución nº. 1200/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/98 (09/12/2011)

Resolución nº. 1201/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/99 (09/12/2011)

Resolución nº. 1202/2011: Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (09/12/2011)

Resolución nº. 1203/2011: Resolviendo sanción en materia de tráfico (09/12/2011)

Resolución nº. 1204/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/100 (09/12/2011)

Resolución nº. 1205/2011: Contrato laboral Locutor Radio Elena Paya González (12/12/2011)

Resolución nº. 1206/2011: Concesión de pago a justificar para premios tarjetas navideñas (12/12/2011)

Resolución nº. 1207/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/102 (13/12/2011)

Resolución nº. 1208/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/101 (14/12/2011)

Resolución nº. 1209/2011: Concesión de Licencia de Ocupación 0090 (2ª), a Silverio Iñesta Pérez en C/ Cánovas del Castillo, 22 - 1º Dcha. (14/12/2011)

Resolución nº. 1210/2011: Concesión de Licencia de Ocupación 1092, a Antonio Deltell Pastor en Polígono 21, Parcela 149 (14/12/2011)

Resolución nº. 1211/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/134, a Conecta 3 Telecom, S.L. en C/ Murcia a la altura del nº 2 (14/12/2011)

Resolución nº. 1212/2011: Concesión de Licencia de Obra menor 11/135, a José Pérez Gomariz en C/ Isabel la Católica, 6 (14/12/2011)

Resolución nº. 1213/2011: Aprobación de resto expediente responsabilidad patrimonial Gerardo Ruvira Deltell y Fernando Albert Paya. (14/12/2011)

Resolución nº. 1214/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/103 (15/12/2011)

Resolución nº. 1215/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/104 (15/12/2011)

Resolución nº. 1216/2011: Pago Seguridad Social noviembre 2011 (15/12/2011)

Resolución nº. 1217/2011: Clasificación de la licitación del contrato de obras de Construcción de complejo industrial (15/12/2011)

Resolución nº. 1218/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/105 (16/12/2011)

Resolución nº. 1219/2011: Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria día 20-12-2011. (16/12/2011)

Resolución nº. 1220/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/106 (16/12/2011)

Resolución nº. 1221/2011: Incoando procedimiento sancionador en materia de tráfico (16/12/2011)

Resolución nº. 1222/2011: Justificación subvención Bodega Cooperativa. Reconocimiento Obligación. (19/12/2011)

Resolución nº. 1223/2011: Pago nómina paga extra diciembre 2011 - E2 (19/12/2011)

Resolución nº. 1224/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/107 (19/12/2011)

Resolución nº. 1225/2011: Certificado de Compatibilidad Urbanística 11/35, a Antonia María Expósito Méndez en C/ Tejera de Roque, 2-B (20/12/2011)

Resolución nº. 1226/2011: Modificación concesión horario excepcional de cierre para pubs de la localidad, con motivo de la festividad de la navidad (20/12/2011)

Resolución nº. 1227/2011: Aprobar relación de facturas F/2011/108 (20/12/2011)

El Sr. José María Amorós Carbonell, solicita el Decreto nº 1205

El Sr. José Hernández Deltell, solicita el Decreto nº 1198, referente a la modificación de créditos para conductores de la ambulancia.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Pedro Poveda**, comienza su intervención formulando una serie de preguntas dirigidas a la Concejalía de Medio Ambiente.

- El día 15 de noviembre de 2011, en la Junta de Gobierno Local se llevó una propuesta inicial sobre suspensión temporal de residuos del vertedero y se aprobó esta propuesta eliminando el punto de suspensión temporal de vertidos, pero en esta propuesta habían más acuerdos y me gustaría saber que se ha hecho en estos dos meses.
- Protección de los terrenos del Prado como zona protegida. Me enteré de esa protección por varias denuncias. Nuestra intención era minimizar esa protección e informarnos. ¿Dais por buena toda la zona protegida en estos momentos, o estáis haciendo gestiones para minimizar la zona de afección?, ¿que gestiones habéis realizado.?

A continuación solicita información a la concejalía de montes.

En cuanto a las canteras, comenta que después de ocho meses de legislatura la Comisión de Montes no se ha reunido. En la última reunión, Lázaro pidió que se solicitara un informe externo y la pregunta es: ¿has pedido ese informe o ahora confías en los informes de los técnicos del ayuntamiento?

Saber también, si habéis puesto en práctica algo de lo solicitado en la moción contra los bloques enterrados. Pregunta si se ha levantado acta notarial como en su momento pedía el PSOE.

Se interesa por saber cómo va el tema de los contratos del canteras, ya que en un escrito suscrito por el PSOE y el BLOC, se solicitó que se llevara a cabo un amplio debate público y transparente para saber lo que se iba a hacer con los contratos.

En cuanto a la puesta en marcha de la Addenda interpretativa que acordasteis llevar a cabo en la Junta de Gobierno, ¿qué gestiones se han hecho?

En otra Junta de Gobierno, se incoó el expediente para eliminar el 5%.¿cuando comienzan los quince días de alegaciones concedidos a las empresas?

En el último Pleno se comentó que el día 4 de agosto, gracias a la intervención de un vecino, se interceptó un camión que no pasó por la báscula; después de seis meses, ¿se ha abierto expediente por estos hechos?

Comienza su intervención **Don Ramón Cerdá Juárez**, solicitando al Alcalde, reconsidere el tiempo concedido para las intervenciones en el turno de ruegos y preguntas.

Defiende la gestión realizada en la anterior legislatura y explica que fueron tiempos difíciles donde se tuvieron que adoptar medidas impopulares ya que en el año 2009 bajaron considerablemente los ingresos patrimoniales de canteras, ya que ingresaron 5 millones de euros menos que en el año 2007 y eso produjo un desequilibrio en las arcas municipales.

A continuación pasa a formular una serie de ruegos y preguntas:

- ¿Vosotros creéis que es legal que se cobre el canon de saneamiento sin estar conectado al alcantarillado?
- ¿Qué impuestos vais a bajar en cumplimiento de las promesas electorales?
- Solicita el expediente de pago a los pedáneos, ya que en el 2011 no se les pagó alegando que no se podía pagar porque habían informes en contra y ahora en cambio, a principios de 2012 se procede a su pago.
- Ruega que se les pague el consumo de las farolas a los diseminados y pedanías ya que se deben tres años, se presupueste este dinero y a su vez se revise la cuantía de 60€ por farola.

- Pregunta por qué se sacaron a la venta las entradas del teatro de este fin de semana a partir de la séptima fila.
- Ruega al PSOE que cambie su actitud ante la administración autonómica y provincial, es más importante que mantengáis buenas relaciones con las Consellerías y Diputación. No me gustaría que se perdieran subvenciones.

Inicia su intervención **la Sra. Leila Graciá** y dirigiéndose a la Sra. Verdú le pregunta sobre la subvención de la biblioteca de Don Pedro solicitándole información sobre la nueva redistribución de anualidades.

Al Sr. Julián Martín, le pregunta ¿qué ocurre con el alumbrado público que hay muchas farolas fundidas sin cambiar durante dos meses?

A la Sra. Elisa Santiago, le pregunta ¿porqué no están el orden del día y las actas de los Plenos en la página Web.?

A Don Juan Carlos, le pregunta por la regularización de los puestos del mercado.

A Don Francisco López Collado, le pregunta, como van los planes de empleo de este año y porqué no están los presupuestos aprobado, cuando la Ley marca que deben estar aprobados antes del 31 de diciembre del año anterior a su aplicación.

El Sr. Hernández se dirige al Sr. Vicente Rico defendiendo la gestión que se hizo en la anterior legislatura argumentando que se adoptaron muchas medidas de ahorro, solicitando a continuación al nuevo equipo de gobierno más precaución a la hora de gastar tanta luz, y por tanto se dirige al concejal de deportes para pedirle que se gaste menos luz en el polideportivo.

Al Sr. Francisco López le pregunta por qué no han aprobado los presupuestos antes de finales de año como marca la Ley.

Comenta que tras obtener el estado de ejecución, observa que la deuda existente pasa de los 3.000.000€, que en facturas contabilizadas hay 1.500.000 euros, sin consignación hay más de 1.200.000€ y pendiente de aprobación hay mas de 250.000€ y casi todos son de Iberdrola. A Iberdrola, entre unas cosas y otras se le deben más de 500.000€. y pregunta cuándo se va a pagar.

A la Sra. Elisa Santiago le comenta que le pedí en el Pleno anterior una relación de gastos de fiestas y no me lo ha dado; pero las que yo he visto, he calculado que sin contabilizar hay 47.000 euros y consignación has más de 70.000€. Pregunta si la seguridad de cada barraca se las ha pagado el ayuntamiento. Solicita, también saber ¿qué patrocinador pagó la paella?.

También le preocupa la deuda que el ayuntamiento tiene con una empresa local a la que se le debe mucho dinero. Todos los proveedores tienen derecho a cobrar, pero sobre todo a los que se les debe mucho dinero.

Solicita información sobre las facturas de poca cuantía sin consignar, en concreto una de 3€ de Juan Lechuga u otra de 6€ para botellas de vino para el I.E.S. José Marhuenda Prats.

¿Qué se va a hacer con el 10% de la subida del IBI.?

¿Vais a incluir la partida de productividad en los próximos presupuestos?

A continuación, comienza su intervención el **Sr. José María Amorós**, manifestando que no entiende por qué si la intención del equipo de gobierno es cuadrar los presupuestos, cómo contratan a una persona nueva en los medios de comunicación y cómo en la escuela infantil se despide a una trabajadora que posiblemente habrá que indemnizarla.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde comenta que en la página 48 del acta anterior, y respecto a las palabras vertidas por él *“Hice que se levantara un acta de la reunión que tuve con los trabajadores de los medios de comunicación en base a la elección del nuevo coordinador y uno de ellos preguntó si a partir de ahora, tendrán que eliminar a los políticos de la oposición de los montajes porque antes tenían orden de eliminarlos.”*, le pregunta qué trabajador dijo eso, porque a su entender es infundada esa información, y si fuera así solicita llamarlo para aclarar si le dio esa orden.

Respecto a la asignación por asistencia a Plenos de la Mancomunidad, solicita información sobre la cuantía económica que cobran por tal asistencia y le recuerda que los miembros de otros ayuntamientos han renunciado a cobrar la asistencia.

En cuanto a la financiación del geriátrico, comenta que hay otras medidas como es sacar a licitación la gestión por empresa privada o enajenar ese bien y no esperar a que la Consellería de ayudas, porque la situación es especialmente difícil y es muy complicado que la Consellería concierte plazas en Pinoso.

A continuación comienza el turno de respuestas la **Sra. Elisa Santiago**, que se dirige a la Sr. Leila comentándole que el orden del día y las actas no están puestas en la web porque hay dos bajas en los medios de comunicación, en 2011 no se colgaron ya en la página del ayuntamiento, pero si tuviéramos tiempo volveríamos a hacerlo.

Al Sr. José María Amorós, le contesta respecto a la nueva contratación efectuada en los medios de comunicación, que el coordinador aconsejó que era necesaria una persona más porque habían dos excedencias, y como había dinero para contratarla durante 6 meses, se valoró y se cogió a la primera de la bolsa.

Respecto a la asignación por asistencia a plenos de la mancomunidad, decir que cobramos lo mismo que se cobraba antes y son 400€ por pleno que son cada dos meses, pero la diferencia es que no se cobra por llevar la Tesorería, ya que he renunciado a ello.

Se dirige al Sr. José Hernández informándole que los gastos totales de la feria han ascendido a 205.000€. La diferencia con el año anterior ha sido de 12.000€ más, debido a los gastos por la seguridad en la zona de las barracas. Nosotros no hemos pagado la seguridad privada de cada barraca, si no la del recinto. Este año nos hemos gastado 7.770€ en las fiestas de navidad, mucho menos que el año pasado que se gastaron 15.474 euros, pero el año que viene lo vamos a reducir, siendo su intención que no haya ninguna factura sin consignación en fiestas.

Respecto a la pregunta sobre quién fue el patrocinador de la paella, le responde que fue la empresa Sapesa.

Interviene el Concejal Don Juan Carlos Navarro, que se dirige al Sr. José María Amorós y respecto al tema de las asistencias a los Plenos de la Mancomunidad de la Vid y el Mármol, afirma que han reducido las asistencias a pleno y tesorería de la Mancomunidad. En estos momentos, asistimos tres personas a la Mancomunidad y cobramos 7.200€ anuales; por tanto hemos reducido los gastos, ya que antes se cobraba 10.000 euros anuales, entre asistencias a Plenos y Tesorería.

Al Sr. Hernández le contesta que el rulo ha costado en total 10.000€, la factura viene de la anterior legislatura, no tiene consignación, no está contabilizada, pero se pagará cuando exista tesorería.

En referencia a la página Web, comenta que se está haciendo un ajuste de personal.

A la Sra. Leila, le comenta respecto a la regulación de puestos de mercado, que antes no se había hecho nada y que existían discriminaciones. Estamos iniciando ese proceso de regularización, pero antes habrá que modificar el Reglamento Interno.

Se dirige al Sr. Ramón Cerdá, afirmando sentirse satisfecho por la visita del Secretario del Gobierno de Catalunya a Pinoso, y le informa que la primera comida la pagó el Bloc Valenciano; la siguiente comida la pagó el de su bolsillo. Estoy satisfecho de ese día.

Afirma que más que nunca necesitamos subvenciones de las administraciones, pero necesitamos el 100% de subvención.

Se dirige al Sr. Pedro Poveda, respecto a la anulación del 5% de bonificación de canteras, afirmando que creé que es de justicia que se lleve a una Junta de Gobierno la anulación del 5% de bonificación a canteras. El ayuntamiento desde el año 2001 ha dejado de percibir mucho dinero.

En referencia a los contratos, le comenta que todos sabíais que vencían y no se hizo nada.

Respecto a la Addenda, ve con optimismo su puesta en marcha.

El concejal Julián Martín, se dirige a la Sra. Graciá Falcó diciéndole que están estudiando la normativa de locales sociales para regular su uso y se aprobará en un plazo breve

Respecto al alumbrado, le comenta al Sr Ramón Cerdá el ahorro que se ha producido con la gestión efectuada este año, recriminándole al mismo tiempo no ser un buen gestor y perjudicar a los pinoseros y se lo demuestra con números. El primer mes de nuestra legislatura, bajamos a la mitad los gastos de alumbrado. En total 9.000€ de ahorro, con esto se pagan a los pedáneos perfectamente.

Comienza el turno de respuestas Don **Vicente Rico** que contesta a las preguntas formuladas por el Sr. Ramón Cerdá en los siguientes términos:

Respecto a los recibos de alcantarillado de las pedanías y diseminados, decir que no entiende como es posible que se sigan pasando esos recibos después de que se aprobaran las ordenanzas. Estamos estudiando si se tienen que pagar o no estos recibos; si no procede su pago, se anularán estos recibos.

En referencia a la merma de los ingresos de canteras a los que ha hecho alusión Ramón, decir que el 2008 se inició un superávit de 2.400.000 euros y el ritmo de gasto que se llevo durante ese año, generó al final un déficit de 1.600.000€ más un préstamo de 800.000 euros, y de eso no tiene la culpa la crisis. Vosotros no tenéis la culpa de que se bajaran los ingresos, pero sí de que se incrementaran los gastos.

Respecto al alumbrado del polideportivo, comentar que el encendido es global y nos tocará hacer una inversión para acometer el encendido parcial.

Referente al tema de las canteras, decir que tenemos gran interés en regular el tema, pero eso lleva su proceso. Lo importante es que salga beneficiado el ayuntamiento y los empresarios y trabajadores de allí.

En referencia al comentario de que se tiene que tener mejor sintonía con las administraciones provincial y autonómica, decir que en todas las administraciones se nos ha atendido muy bien y nos tienen en consideración.

A continuación, interviene la **Sra. Silvia Verdú**, y dirigiéndose a Ramón Cerdá respecto al comentario efectuado por él de que el PSOE no está cumpliendo las promesas del programa electoral, le contesta que intentan cumplir todo, pero a veces es difícil. Le recrimina que él tampoco ha cumplido con todo su programa, ya que no arregló la situación de los conductores de la ambulancia, no cumplió con la promesa de presupuestos participativos, no se contó con los técnicos para la confección de los presupuesto, etc.

Comenta también, que la intención es que se hagan los presupuestos lo antes posible.

Nosotros somos consecuentes en lo que decimos, e intentamos ser austeros y lo estamos poniendo en práctica.

Respecto al comentario de la venta de entradas del teatro a partir de la séptima fila, decir que ella entregó las entradas a los compañeros que las quisieron. Nosotros hemos pagado nuestras entradas, y hemos reservado las 25 entradas de protocolo. Le reprocha que acuse de una cosa que no es verdad, porque 7 filas son 200 butacas. Nosotros comunicamos que vamos; pagamos y vamos, y no dejamos sillas vacías.

En cuanto al acuerdo adoptado en Junta de Portavoces sobre la duración de la intervenciones en los Plenos, decir que existen muchos temas y preguntas que perfectamente se podrían tratar en el despacho sin tener que formularse en los Plenos, ya que los concejales de la oposición tienen las puertas abiertas para cualquier sugerencia, y así por lo menos justificaríais los 470€ de asistencia a Plenos haciendo una gestión más repartida y no cada dos meses.

Dirigiéndose a la Sra. Leila Falcó, y en referencia a la subvención de la Casa de Don Pedro, le explica que se va a firmar la nueva Addenda, siendo la nueva redistribución de anualidades de la subvención de la Casa de Don Pedro la siguiente:

2010	65.000€
2011	50.000€
2012	100.000€
2013	624.065€

A continuación se dirige al Sr. Hernández Deltell, y respecto a la pregunta sobre la factura de 6€ por botellas de vino, explica que fue un paquete para el IES José Marhuenda Prats como obsequio de Pinoso a un viaje de estudios.

Respecto al autobús escolar, decir que su coste económico era muy alto y la utilización era muy poca y por eso se ha suprimido.

En cuanto a la confección de los presupuestos, decir que no ha faltado la colaboración de los técnicos, pero está siendo difícil cuadrarlo porque los técnicos no han podido darnos un presupuesto real por culpa de la anterior legislatura.

Acusa al anterior equipo de gobierno de falta de gestión y control en trabajos del día a día y explica que ahora se está llevando un mayor control en los gastos, exigiendo en el mantenimiento de los centros escolares un mayor control de los gastos, firmándose por el director del centro un parte de control por los trabajos que se encarguen.

Comenta también, que gracias a todos los grupos sociales del pueblo, las fiestas de navidad (cabalgata), ha sido un éxito, ha costado 8.600€ y se ha ahorrado 6.000€. El pueblo nos ha votado para dar un servicio cultural, social y saber administrar.

Al Sr. José María Amorós le explica el caso de Alicia, comentándole que no se le ha despedido, que estaba con un contrato con fraude de Ley y este año no se iba a contratar en septiembre porque no se iba a abrir el aula de 0 a 1 año y le hemos pagado una indemnización.

Dirigiéndose al Sr. Hernández, comenta en cuanto a la productividad de la escuela infantil, decir que no se puede pagar tras el Decretazo del gobierno y ahora tendrán que cobrar 200€ menos porque en su momento no se les regularizó su situación.

Al Sr. Pedro Poveda, le comenta que cuando ella cogió la concejalía de parques y jardines la partida estaba sin crédito, habían 11.664 euros sin consignación por varias facturas, 3.900€ por columpios, 2.600€ por plantación en Casas del Pino, 3.720€ por varios trabajos y retirada de poda en varias pedanías, cuando si embargo esto entraba en el contrato, además de 7.000€ en contenedores sin consignar. Esa gestión no la quiere un pueblo, hay que ser austeros y la gente tiene que cobrar.

El Sr. Francisco López, se dirige al Sr. Poveda respecto a la Addenda comenta que es un tema que se está intentando regularizar, se está trabajando en ello y llevarlo a cabo de la mejor forma posible.

Le responde a la Sra. Leila Graciá respecto a la cuestión de las medidas adoptadas para el plan de empleo; se han pedido subvenciones porque este plan se nutre principalmente de ayudas, y le dice que se está colaborando con la gente que quiere abrir un negocio o iniciar una actividad y se está prestando el servicio de asesoramiento a través del SERVEF para intentar fomentar nuevos puestos de trabajo.

A continuación responde a las preguntas formuladas por el Sr. Hernández.

Respecto al porqué no están aprobados los presupuestos, decir que el Estado tienen los presupuestos sin aprobar y también muchas autonomías. En nuestro caso, es imposible cuadrar los ingresos y gastos. Estamos estudiando las fórmulas, pero nos encontramos con el problema de las canteras, donde los ingresos están descendiendo; además la lastra de las facturas sin consignación (1.200.000 euros), añadir también el préstamo de la Mancomunidad, ya que hay que incrementar en 257.000€ los intereses de la misma. Todo esto sumado al Decreto 20/2011 de medidas urgentes, no hemos podido cuadrar el presupuesto. Estamos reduciendo al mínimo los gastos; a día de hoy lo no presupuestado de Iberdrola, asciende a 550.000€. Tampoco se presupuestó la mitad que se le tiene que pagar a VAERSA.

A fecha de hoy, el 80% del total de facturas sin consignación es responsabilidad vuestra y vienen del presupuesto de 2011. Esto es el principal lastre que tenemos y por ello no están los presupuestos aprobados.

En cuanto a la pregunta de si es bueno el estado económico, le contesta que no, pero añade que estamos luchando en todas las áreas y concejalías para hacerlo mejor.

La deuda que se le debe a PAJOBI por el local social, decir que todas las semanas se hacen las gestiones para intentar el pago ante Consellería, pero no hay dinero.

Respecto a la factura de 3€ por lavado de coches, decir que los de Protección Civil se lo llevan a un lavadero. Son facturas de pequeño importe, ya que la intención es ahorrar en lo máximo posible.

En referencia a la subida del 10% del IBI, impuesto por el Decreto del gobierno, supondrá unos 100.000 euros.

En cuanto a la pregunta relativa a si se incluirá una partida de productividad en los presupuestos, contesta que no se puede presupuestar en productividad ni tampoco se pueden

hacer aportaciones a planes de pensiones porque está prohibido por el Decreto 20/2011, sin embargo el Decreto no se pronuncia respecto a las ayudas sociales.

Respecto a las prioridades en las órdenes de pago, comenta que no hay marcado un criterio preestablecido, normalmente el criterio es el de reparto y ser lo más justos posibles, teniendo en cuenta que rige el criterio de agilidad en las facturas pequeñas y en las en las facturas de grandes importes se hacen entregas a cuenta.

En cuanto a la contratación de la locutora de radio en los medios de comunicación, comenta que era una necesidad que la puso de relieve el coordinador de los medios de comunicación fundada en que había dos excedencias y se cogió a la primera de la bolsa.

Finalmente, se dirige al Sr. Cerdá recordándole que no se han cobrado las ayudas sociales de la Consellería desde hace 2 años.

Respecto al despido de Alicia (guardería), explica que la directora del centro informó de las necesidades del personal para el curso 2011-2012 y esta trabajadora no hacía falta porque no se iba a abrir el aula. La trabajadora nos denuncia, vamos a juicio y llegamos a un acuerdo con ella, pagándole 18.000€, (lo correspondiente a nómina mas intereses de esos meses) renunciando ésta a todo lo demás, a diferencia del caso de Gema Fuentes que se ha condenado al ayuntamiento a pagar 37.000€ por despido improcedente, y según el abogado al final nos va a costar entre 40.000 o 50.000 € más o habrá que readmitirla.

Seguidamente le recuerda que no ha cumplido el compromiso adquirido en el anterior Pleno de solicitar por escrito una comisión de investigación y auditoria de la sociedad Vivienda y Suelo. Nosotros estamos luchando por ser lo más justos posible y estamos haciendo un gran esfuerzo.

Para acabar hace un comparativo económico del último semestre, y explica que en junio de 2011 había en préstamos pendientes de liquidar 6.847.000 euros frente a los 5.756.000 euros existentes a día de hoy. En facturas a proveedores habían 3.200.000 euros frente a los 3.000.000 euros actuales. En facturas contabilizadas pendientes de pago habían 2.300.000 euros frente a los 1.600.000 euros a fecha de hoy, añadiendo que la diferencia más importante está en las facturas sin consignar.

A continuación, comienza su intervención el **Sr. Alcalde, Don Lázaro Azorín Salar** que contesta a las preguntas dirigidas a él y a las del concejal Don Carlos Esquembre justificando su ausencia por enfermedad.

Primero, realiza un bagaje por la situación económica de Pinoso, tildándola de muy crítica, añadiendo que el ciudadano de Pinoso tiene que saberlo con detalle y nosotros lo vamos a explicar ante los medios de comunicación. Me va a ser muy difícil y complicado explicarlo, pero queremos que el pueblo lo sepa todo, préstamos existentes, cuantía de los mismos, responsable político, etc. y por ello vamos a explicar la economía de Pinoso detalladamente ante los medios de comunicación. Insta a la oposición ha hacer propuestas para mejorar la situación en base a las críticas que están vertiendo.

Respecto a las aportaciones del PSOE, decir que fue el único partido que para los presupuestos de 2010, renunciaron a esta asignación a favor de las asociaciones de Pinoso, en base a que en los presupuestos del Ayuntamiento de 2009 no había partida presupuestaria para subvenciones a asociaciones y en solidaridad hacia ellas decidieron renunciar a su aportación económica a favor de estas asociaciones. También comenta el compromiso adquirido con la plataforma para pagar unas pancartas y aclara que este compromiso no se ha incumplido, sino que han considerado que no procede sacar este dinero en estos momentos.

Respecto a la subvención que le debe Consellería a la Mancomunidad denuncia que se debe a ésta íntegramente la subvención de 2010 y 2011, y explica que con esta situación es muy difícil seguir pagando nóminas y seguir prestando los servicios.

Se dirige al concejal Pedro Poveda y en referencia al pago de la sanción impuesta por importe de 20.000 euros por los vertidos efectuados, comenta que se trata de una herencia del equipo anterior, que el concejal de Medio Ambiente, Carlos Esquembre en una reunión con el Director General de Medio Ambiente, explicándole que era voluntad del equipo de gobierno legalizar la situación, llevando a cabo un plan de actuación de sellado, solicitar la autorización pertinente, etc., consigue reducir la cuantía económica de la sanción, quedando al final la multa.

Respecto a la pregunta formulada sobre el humedal, le contesta que la intención es acotar la zona protegida, aunque eso lo marca la Consellería de Medio Ambiente que es la que tiene la potestad sobre la materia. En cuanto a las gestiones realizadas al efecto, le explica que se convocó a todos los afectados a una reunión donde se explicó qué podían hacer. El técnico comentó que cada ciudadano debía presentar la consulta y se le responderá individualmente. Carlos Esquembre, ha ido a la Consellería y se ha trabajado mucho en el tema. Añade que se comprometieron con todos los afectados que como Ayuntamiento se iba a redactar un modelo de solicitud con todas las peticiones de los afectados para que la Consellería respondiera individualmente en qué grado afecta a cada propietario la protección existente actualmente.

Referente al funcionamiento de la Comisión de Montes, el informe externo que solicité que se pidiera, lo hice en base para que se informara antes de su vencimiento que hacer con los contratos de 1981, y ya han pasado los 30 años y por tanto los contratos se han prorrogado automáticamente. Cosa diferente son los contratos suscritos con el pliego de 1985, en los que faltan tres años para su vencimiento, en estos se trabajará con tiempo suficiente de antelación para que no ocurra lo mismo.

En cuanto al control de los bloques enterrados, decir que gracias a la información de los canteros, tenemos ya el informe de los bloques acumulados sin necesidad de acta notarial.

En cuanto a las negociaciones que tenemos con los empresarios para la aplicación de la Addenda, recrimina que está aprobada desde el 2007, pero nunca se aplicó, ni se hizo nada. Este equipo de gobierno, ya ha reunido a los canteros y hemos dado un plazo de dos meses para que hagan sugerencias para estudiarlas y cuando estén nos reuniremos con la Comisión de Montes. De lo que se trata es de regularizar el tema y para ello estamos trabajando en conjunto todas las concejalías.

Respecto a la bonificación del 5%, decir que se ha incoado un expediente para la eliminación de este 5% de la bonificación aplicada en canteras. Ahora no podemos asumir ese 5% y además se hace porque no aparece la bonificación recogida ni en sus contratos, ni en la Addenda y la intención es ajustarlo a la legalidad.

Sobre el tema de los dos camiones que no pasaron por la báscula, hay dos providencias firmadas por mí para incoar el oportuno expediente sancionador en ambos casos por la extracción fraudulenta de la piedra en la cantera.

Al Sr. Ramón Cerdá, le recrimina que hable de austeridad cuando la situación económica que han dejado es muy crítica por la gestión nefasta que se ha hecho. Con referencia a los presupuestos del año pasado, decir que no se han hecho reales porque los gastos suben 2.500.000€. También le comenta que la Mancomunidad está asustada por la mala gestión de dos despidos imprecendente.

En cuanto a lo del canon de saneamiento le pregunta que a quién se le estaba aplicando en su momento. A continuación, da lectura a algunas de las propuestas del programa electoral de UCL.

Respecto al pago de asignaciones a los pedáneos, le contesta que hemos intentado buscar las medidas para hacerlo legalmente y no tener un informe negativo, pero a final de año se le tenía que pagar lo que se les asignó en un principio.

En cuanto al comentario sobre su ambición política en Consellería, decir que no tengo ninguna ambición para ir de Diputado Autonómico porque mi única ambición es mi pueblo.

Comenta también, que la Consellería ha recortado las ayudas en nuestros colegios e instituto, y nosotros nos hemos manifestado a través de mociones.

Sobre el tema del Geriátrico, decir que se deben 3.000.000€, Pinoso pone el suelo, aprobáis que con el fondo estatal se acondicione su entorno y llevamos mas de 30.000€ en diez años de intereses y no tenemos nada y todavía nos queda pagar 3 millones de euros y la Consellería se supone que tenía que haber hecho un seguimiento del esfuerzo de estos 4 ayuntamientos y habernos aprobado el concierto de camas; nos hubiese gustado no tener esta herencia.

Respecto al comentario sobre la visita del Secretario del Gobierno de Cataluña, comenta que su visita a Pinoso, es importante para la cultura, para nuestra lengua y también para nuestra economía, puesto que en su comparecencia hablaba de temas económicos como es el corredor del mediterráneo que podrá suponer una inyección de dinero y trabajo y se interesó por la industria en Pinoso.

A continuación se dirige a la Sr. Leila Graciá, manifestándole que les gustaría tener ya confeccionada la normativa de los locales sociales y poder aplicarla.

Respecto a la página Web del ayuntamiento, decir que el señor que la confeccionó, lleva tres años sin cobrar.

En cuanto a los puestos del mercado, le contesta que se va a regularizar la situación, al igual que en otros edificios municipales como la Casa del Vino o el Auditorio, donde se paga mucha energía y en determinado horario no se presta servicio, adelantando que en estos casos se va a estudiar de qué manera se pueden seguir prestando aunque sea en otras dependencias municipales para ahorrar energía, la intención no es dejar de prestar servicio, sino amortizar lo que tenemos.

Al Sr. José Hernández le dice que no estamos incumpliendo la Ley no aprobando los presupuestos antes de final de año, ya que hay otro artículo que permite la prórroga. Al mismo tiempo, le solicita que le presente las sugerencias para poder rebajar el capítulo de personal que asciende al 55% del presupuesto total, al 33% como manifestó el Sr. Hernández en una Mesa Negociadora, que era lo que fijaba la Ley.

Respecto al tema de la Feria y las fiestas de Navidad, decir que el año pasado costaron 15.000€ y este año han costado 7.700€. El año pasado, de cuatro coches locos se facturaron 5.000€. Doy las gracias al pueblo de Pinoso, junto con la Comisión de navidad, actrices, profesores, asociaciones, etc., que han colaborado gratuitamente.

Al Sr. José María Amorós Carbonell, le comenta que en cuanto a la contratación de la persona para locutora de los medios de comunicación, explica que fue contratada de una bolsa

de trabajo y a petición del coordinador de los medios de comunicación. A continuación le recrimina que cuando contrató como persona de confianza a Rubén Monzó, no se ciñera a la bolsa de trabajo ya que Rubén estaba en el 2º lugar de la bolsa de trabajo.

Respecto al interés de José María Amorós por saber quién es el trabajador de los medios de comunicación que hizo los comentarios a los que ha hecho alusión, le insinúa que como no consta en el acta que se redactó en aquella reunión, que se le pregunte al anterior coordinador que estaba presente en aquella reunión.

Finalmente, le comenta que se está trabajando conjuntamente por el tema del geriátrico, y espera que entre todos los trabajadores poder sacar adelante este tema, porque es injusto que tengan que pagar 3 millones de euros sin sacarle ninguna rentabilidad.

Comienza el turno de contrarréplica el **Sr. Pedro Poveda**, reprochando al equipo de gobierno no cumplir con los tiempos de intervención en los Plenos pactado en Junta de Portavoces, añade que llevamos 6 horas de Pleno, nosotros hemos cumplido con los 20 minutos pactados y vosotros lleváis hablando tres horas y media y contestando todos a la misma pregunta. Os hacemos preguntas concretas sobre la gestión y vosotros os vais a lo que hacíamos en la anterior legislatura. Os pido que os dediquéis a gobernar y no a hacer oposición.

En Medio Ambiente he hecho algunas preguntas concretas para que sean contestadas afirmativa o negativamente.

Se dirige al Sr. Vicente Rico, recordándole que además de los 150 euros de gastos que dice este concejal que ha gastado en la San Silvestre, existe una factura de trofeos por importe de 500 euros.

A la Sra. Silvia Verdú le comenta sobre la compra de contenedores, que en 4 años se han comprado 30 contenedores porque los otros contenedores al igual que la máquina barredora eran una mejora del contrato. Hemos gestionado lo mejor que hemos podido.

Finalmente aconseja que se dediquen a hacer gestión y no por el contrario a criticar al equipo de gobierno anterior.

Don Ramón Cerdá, recrimina al Sr. Julián Martín su inadversión hacia su persona y a su gestión en el tema del alumbrado, (enseña la documentación facilitada por el departamento de intervención), y comenta que hizo una buena gestión porque se ha ido rebajando el presupuesto de alumbrado. Es una concejalía en la que se ha hecho una inversión muy grande en alumbrado, (alumbrado LED del casco urbano). Vuelve a solicitar que se realice una auditoria de estos últimos 12 años.

El Sr. José Hernández, se dirige al Sr. Alcalde respecto a las palabras de situación económica extrema utilizadas por Lázaro en la Mesa Negociadora, y le explica que en esa Mesa Negociadora opinó sobre el porcentaje que debería ocupar el Capítulo I según Ley, pero quiere dejar claro que está en contra de los despidos.

Ruega que los Plenos se hagan a las 10.00 para así, ahorrar luz.

El Concejal José María Amorós recrimina al Sr. Alcalde que nombre la gestión de dos concejales que no están aquí y que no pueden defenderse.

Respecto a la rebaja en el Capítulo I de gastos de personal apuntada por el Sr. Hernández, le aconseja que no hay que hacerla de golpe en un año, sino poco a poco, en 5 o 6 años.

Respecto a la dificultad en cuadrar los presupuestos, le manifiesta que a ellos también les costaba cuadrar los presupuestos, sobre todo el del año 2009 y le recuerda que durante su legislatura también tuvo que pagar préstamos del equipo de gobierno anterior.

Contesta a los comentarios efectuados por el Sr. Vicente Rico relativos a la acusación efectuada por él relativa a que dentro del Plan de Saneamiento aprobado en un Pleno de 2009 se adoptaron muchas medidas para rebajar la deuda y la única que se cumplió fue la de eliminar la media jornada de la oposición, aclarándole que además de esta medida se adoptaron muchas otras como eliminar subvenciones a las asociaciones, eliminar dos cargos de confianza, subir los impuestos y reducir gastos de personal.

El Concejal, Don Julián Martín, se dirige al Sr. Ramón Cerdá y le dice que la diferencia de cuando él estaba gobernando es que ahora se ha conseguido un 50% de ahorro. En cuanto a la falta de luz en las rotondas, le informa que eso es competencia de carreteras, y no del Ayuntamiento, pero tras haber realizado las gestiones oportunas le han informado que en estos momentos no tienen presupuesto para ello.

Don Vicente Rico le contesta al Sr. Pedro Poveda y le afirma que el gasto de la 1ª San Silvestre ha sido por un total de 159,80€.

La Sra. Silvia Verdú, solicita a los miembros de la oposición que en aras de hacer los Plenos más cortos se pregunte por la gestión, y las preguntas o aclaraciones que se puedan responder en el despacho sobre cualquier tema, no se efectúen en Pleno, sino que se hagan directamente en la concejalía oportuna.

El **Sr. Francisco López** le contesta al Sr. Pedro Poveda, que el no va a estar cuatro años recordando el pasado, y le dice que él va a mirar hacia adelante.

El **Sr. Alcalde**, acepta las sugerencias para reducir la duración de las sesiones plenarias y recuerda que legalmente existe la posibilidad de pasar las preguntas por escrito para traer la respuesta concisa e intentar hacer más corto el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veinticuatro horas, de lo que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.- Lázaro Azorín Salar

Fdo.- Ángela Orgilés Martínez